



La consejera Elena Víboras y su equipo, ayer reunidos en Sevilla con representantes de las organizaciones agrarias andaluzas. / El Correo

El apunte

SIN FECHA PARA LOS INCENTIVOS A LOS JÓVENES

Víboras se reunió ayer en Sevilla con representantes de la Mesa de Interlocución Agraria para trasladarles las novedades de la Orden de ayudas para la incorporación de jóvenes agricultores al campo, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-20. Les explicó los cambios que se han tenido que hacer desde la Consejería para adaptar el texto a las exigencias de Bruselas y a los requisitos que fija el marco nacional que deben cumplir los programas de desarrollo rural regionales. La próxima semana el texto se someterá a trámite de audiencia a las asociaciones y deberá recabar distintos informes técnicos y jurídicos.

El retraso de la Junta obliga a un 'sprint' para solicitar la PAC

Asaja denuncia «dejación de funciones» y anuncia protestas ante San Telmo

Juan Rubio SEVILLA

► Cuando se acaba mayo y apenas quedan doce días hábiles para que expire el plazo ya prorrogado (hasta el día 15 de junio) para la presentación de las ayudas agrarias comunitarias, la Junta de Andalucía seguía ayer sin publicar las normativas autonómicas que regulan sus condiciones. Es decir, que al campo regional se le echa el tiempo encima y no sabe aún a qué atenerse. En un *basta ya*, Asaja denunció que la Consejería del ramo no está en funciones, sino realizando una auténtica «dejación de funciones, en una de las peores gestiones» que se recuerdan en este departamento, a pesar de las muchas reformas que ha habido de la Política Agraria Común (PAC).

«Es un caos por la descoordinación y los retrasos, sí, es un lío horroroso e incomprensible, un despropósito». Ricardo Serra, presidente de Asaja-Andalucía, no escatimó críticas hacia la Consejería dirigida por Elena Víboras, que lleva, dijo, meses anunciando la inminente publicación de las distintas normas, y hasta la fecha de ayer no hay noticias -el pasado martes, vía nota de prensa, este departamento señaló que era cuestión de días-.

Por la «indefinición» de una

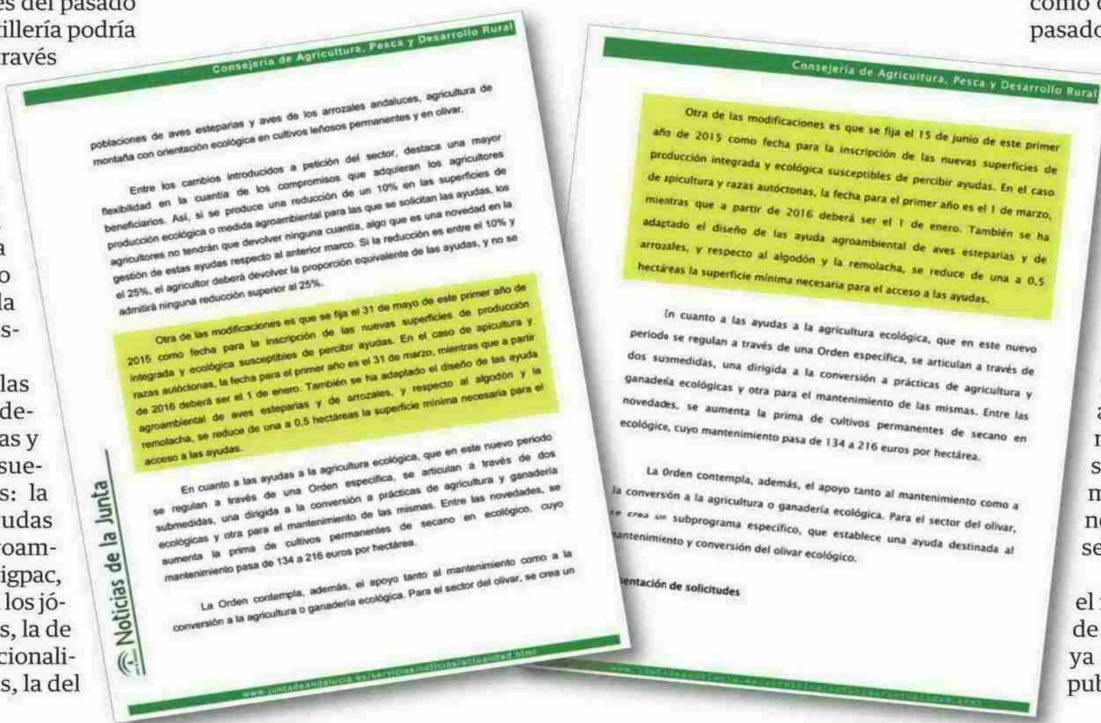
de ellas, la que más duele a los ganaderos y reguladora del denominado Coeficiente de Admisibilidad de Pastos (CAP) o fórmula para calcular las subvenciones al monte mediterráneo, incluida aquí la dehesa, ya la patronal ha convocado un acto de protesta a las puertas del palacio de San Telmo, sede de la Presidencia de la Junta de Andalucía. La fecha: 10 de junio, que según el calendario son vísperas de la constitución de los ayuntamientos tras las elecciones del pasado domingo. Y la artillería podría venir también a través de un recurso judicial, que sería, eso sí, el último paso debido -el primero se ha andado con un recurso de alzada ante el Ejecutivo autonómico- a la lentitud de la Justicia.

Serra recitó las normativas que dependen de Víboras y que duermen el sueño de los justos: la que regula las ayudas ecológicas y agroambientales, la del Sigpac, la de incentivos a los jóvenes agricultores, la de la llamada condicionalidad de las ayudas, la del

El apunte

Y hasta en el comunicado...

El desconcierto cundió en Asaja el pasado martes, 26 de mayo, cuando un comunicado de la Consejería respecto a la inminente publicación de las órdenes de ayudas verdes (ecológicas y agroambientales) rezaba: «Otra de las modificaciones es que se fija el 31 de mayo de este primer año de 2015 como fecha para la inscripción de las nuevas superficies de producción integrada y ecológica susceptibles de percibir ayudas». «¡¡¡Pero si estamos a finales de mes y no se ha publicado la orden!!!», gritó Eduardo Martín, secretario general de Asaja Sevilla. Horas después, nota rectificada. 15 de junio.



Registro de Explotaciones Agrarias y Ganaderas (REGA) y la del CAP, que ha de venir dentro de las modificaciones al Sigpac (la radiografía aérea digitalizada que te dice qué hay allí y sirve para confeccionar la PAC). Téngase en cuenta que hay cultivos que se sembraron en otoño pasado y enfilamos la recta final de primavera sin saber si cumplen o no los requisitos de la PAC.

Tan sólo los productores que reciben el pago base (el más básico, sin complementos) y que no tienen ganado pueden presentar sus solicitudes, mientras que el resto ha de aguardar al BOJA o hacer la PAC «a ciegas» para al menos cobrar anticipos del banco, y después Dios dirá los ajustes.

Ricardo Serra hizo especial hincapié en las consecuencias del CAP, que en cierta medida se ha desbloqueado, tal y como contó este periódico el pasado sábado. Sin embargo,

ha matizado el patrón, el acuerdo está sustentado sobre la buena fe y las promesas. Nada hay sobre el papel que confiera garantías.

Es más, advirtió, si el ganadero presenta una disconformidad y en el resultado final su alegación supera el 20 por ciento -ejemplo, si alegas por 68 y te asignan definitivamente 47, se queda sin ayudas comunitarias, según impone la normativa de Bruselas.

La Consejería apuntó el martes que las órdenes de ayudas verdes estaban ya firmadas y a punto de publicarse. ■